



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

| | | |
|---------------------------------------|---|--|
| Líder de Control Interno: | Ana María Hernández Quirós | Periodo evaluado: Noviembre 12 de 2016 a Marzo 12 de 2017 |
| Módulos evaluados (MECI 2014): | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Módulo de Planeación y Gestión ✓ Módulo de Evaluación y Seguimiento ✓ Eje Transversal de información y comunicación | |

SUSTENTO NORMATIVO:

En cumplimiento del artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 943 de 2014, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP en el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia en cabeza de la Líder de Control Interno presenta y publica el Informe Pormenorizado del Estado de Sistema de Control Interno entre marzo y julio de 2016.

Se evalúa el Sistema de control interno en el marco del MECI, versión 2014 (Decreto 943 de 2014), estructurando el informe con base en:

- ✓ Módulo de Control de la planeación y gestión
- ✓ Módulo de Control de la evaluación y seguimiento
- ✓ Eje transversal de información y comunicación
- ✓ Análisis de avances, aspectos por mejorar y recomendaciones

MODULO DE CONTROL DE LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN:

AVANCES EN EL COMPONENTE DE TALENTO HUMANO

Plan Institucional de Formación y Capacitación

De acuerdo con la información referida por la Subdirección Administrativa y Financiera de la entidad, se estructuró el Plan Institucional de Formación y Capacitación 2016, el mismo se proyectó para beneficiar una planta de 51 empleados.

Se priorizaron los temas de contratación y supervisión de contratos, liderazgo, comunicación asertiva y trabajo en equipo; de éstos, se realizó capacitación efectiva en contratación y supervisión por parte de la dependencia responsable.

Plan de bienestar social e incentivos

Se realizó el torneo de tenis de mesa en las instalaciones de la entidad en el horario de 4:30 de la tarde, los días 15, 17, 22 y 24 de noviembre de 2016. Igualmente se hizo el torneo de bolos con la participación de aproximadamente 27 funcionarios y personal contratista.

El 14 de octubre de 2016 se realizó la jornada de inducción y reinducción por fuera de las instalaciones de la entidad.



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



Se realizaron los chequeos médicos de salud ocupacional a todos los servidores públicos de la entidad. Además de la programación de la semana de la salud con actividades como:

- ✓ Tamizaje visual
- ✓ Tarde de spa
- ✓ Hidratación facial
- ✓ Jornada de vacunación

Para la vigencia 2016, el programa de apoyo para el aprovechamiento del tiempo libre, tiene una ejecución del 8% del total del rubro de bienestar social y salud ocupacional con la aprobación de 29 solicitudes por un valor de \$6.295.692.

En lo que tiene que ver con estímulos para la educación formal, se han aprobado 4 solicitudes por valor de \$6.521.712 que representan el 8% del rubro de bienestar social y salud ocupacional.

ASPECTOS POR MEJORAR Y RECOMENDACIONES AL COMPONENTE DE TALENTO HUMANO

Planes Institucionales de Formación y Capacitación y Plan de bienestar social e incentivos

La entidad a la fecha del presente informe (marzo 12 de 2017) tiene pendiente estructurar los planes de Formación y Capacitación y el Plan de bienestar social e incentivos, definiendo el inicio de la implementación en la presente vigencia y las asignaciones presupuestales que tienen para tales fines.

El plazo de ejecución de los planes se reduce en la medida que avanza el año y por ende su impacto en el nivel de competencias y actualización en los distintos temas para el desempeño efectivo de las funciones y los niveles de bienestar y motivación de los empleados, repercutiendo de igual manera en el clima laboral de la entidad.

Es urgente y necesario el nombramiento del Líder de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional, puesto que si bien es cierto, la Subdirección Administrativa y Financiera ha tratado de cubrir con el personal existente los pendientes del proceso de Gestión Humana, no es menos cierto que se requiere la idoneidad y el tiempo del personal que cumpla las funciones propias de dicho cargo en temas álgidos como son:

- ✓ Implementación, seguimiento y monitoreo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ Estructuración, seguimiento y monitoreo del plan estratégico de Gestión humana 2016-2019
- ✓ Rendición de informes del área
- ✓ Estudio de cargas laborales de acuerdo al nuevo Plan de Desarrollo
- ✓ Revisión e informe de los procedimientos del área con recomendaciones y ajustes
- ✓ Estructuración, seguimiento y monitoreo de los planes de Formación y capacitación y bienestar social e incentivos.
- ✓ Activación y seguimiento a los Comités de ética, Incentivos laborales y al Comité Operativo de emergencias.

Además de todo lo referente al Sistema Integrado de Gestión en lo que tiene que ver con:

- ✓ Programación y ejecución de auditorías internas de calidad vigencia 2017



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



- ✓ Seguimiento y monitoreo de los planes de mejoramiento de las auditorías internas de calidad
- ✓ Preparación de auditoría de certificación de calidad para el periodo 2017
- ✓ Articulación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo con el Sistema Integrado de Gestión
- ✓ Actualización de los procesos en el sistema integrado de gestión
- ✓ Revisión de indicadores y actualización de acuerdo con el nuevo Plan de Desarrollo 2016-2019
- ✓ Acompañamiento a los líderes de proceso en la identificación y valoración de riesgos de los procesos
- ✓ Activación y seguimiento de los Comités de:
 - Sistema Integrado de Gestión
 - Antitrámites y de Gobierno en línea
 - Archivo

En el Comité de Coordinación de Control Interno, celebrado el 1 de noviembre de 2016, se realizó la recomendación de tener en cuenta los resultados del Plan Estratégico de Gestión Humana al 2015, en el cual se trabajaron 9 de las 13 etapas contempladas en dicho plan; quedando 4 aspectos en los cuales se deberá revisar y evaluar la pertinencia de su profundización al interior de la entidad. Estos 4 aspectos son:

1. **Entrenamiento.** Teniendo en cuenta que existe personal nuevo que necesita entrenarse y mejorar el desempeño de sus funciones con el debido entrenamiento.
2. **Desarrollo de las personas.** En esta etapa se debe analizar desde Gestión Humana cuáles serían los planes de intervención de acuerdo con el diagnóstico que se realice.
3. **Seguimiento y monitoreo de personas.** Se debe profundizar en el tema, de tal forma que la evaluación de desempeño y el seguimiento a las personas que se lideran, se realice de forma juiciosa, contribuyendo efectivamente al desarrollo de las mismas. Es prudente considerar dentro de los criterios de la evaluación sobresaliente, el compromiso con el Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. **Gestión del conocimiento.** Esta etapa debe profundizarse y visualizarse dentro de la entidad, puesto que, hace parte de los retos que tienen las organizaciones en materia de gestión tecnológica, donde la codificación del conocimiento tácito en explícito es fundamental en la memoria y avance de las entidades.

El área de Gestión del Conocimiento debería realizar un trabajo articulado con Gestión Humana, identificando el conocimiento tácito al interior y exterior de la entidad, proponiendo nuevas formas de codificación del mismo.

Vacantes en la planta de personal

Las vacantes pendientes por proveer son:

- ✓ Líder de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional
- ✓ Líder de Patrimonio
- ✓ Subdirector de Planeación
- ✓ Subdirector de Patrimonio y fomento artístico y cultural



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



AVANCES EN EL COMPONENTE DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

El Consejo Directivo de la entidad viene sesionando de acuerdo con la periodicidad establecida en los Estatutos, ha realizado recomendaciones reiteradas en los temas de:

- ✓ Gestión con innovación en la cultura departamental
- ✓ Criterios de asignación en los recursos que se entregan directamente
- ✓ Distribución equitativa de los recursos a las distintas subregiones del Departamento
- ✓ Estado de las dotaciones entregadas en el marco del proyecto de Altavoz escolar
- ✓ Direccionamiento estratégico, plan o ruta estratégica de la entidad para el cuatrienio 2016-2019
- ✓ Proyectos de impacto cultural
- ✓ Estudio, análisis y evaluación de la normativa vigente para la entidad que puede ser objeto de reglamentación y modificación de acuerdo a la pertinencia que guarde con el plan de desarrollo “*Antioquia piensa en grande 2016-2019*”

Para la vigencia 2016, se realizó una socialización a los funcionarios de la revisión realizada al direccionamiento estratégico de la entidad por parte de personal contratista de la Subdirección de Planeación. Dicha presentación y socialización no contó con el debido acompañamiento por parte de la Dirección de la entidad. Además, la referida socialización no presentó cuál será la ruta de la entidad en cuánto a sus proyectos detonantes para el periodo 2016-2019.

Para la vigencia 2017, el sábado 4 de marzo se realizó una jornada de sensibilización, por medio de una charla de coaching organizacional y una actividad de planeación estratégica que involucró a todo el personal de la entidad. Además las actividades fomentaron la comunicación asertiva y el trabajo en equipo.

Políticas de operación

La entidad activa a la fecha del presente informe ha activado los Comités Anti-trámites y de gobierno en línea y el Comité de Conciliación.

Se realizó por parte de la Subdirección Administrativa y financiera capacitación en temas de contratación y supervisión a los funcionarios de la entidad.

ASPECTOS POR MEJORAR Y RECOMENDACIONES AL COMPONENTE DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Es prudente que la entidad acoja las recomendaciones impartidas por el Consejo Directivo, como máxima autoridad de la entidad, de tal forma que las mismas se vean evidenciadas en:

- ✓ Informes de avance en temas de transferencia del conocimiento que se puedan evidenciar en actividades de:
 - Estudios comparativos con entidades similares en el mundo que le permitan formular un modelo de gestión innovador y de vanguardia.



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



- Proyectos planteados en el nuevo plan de desarrollo que incluya modificaciones o actividades nuevas que permitan la inclusión o el mejoramiento de programas y proyectos culturales.
- ✓ El Comité de Contratación de la entidad ha requerido reiteradamente el documento o formato que evidencia los criterios de evaluación que se tienen en cuenta para la asignación de los apoyos directos, aún está pendiente:
- Presentación del documento o formato al Consejo Directivo
 - Inclusión del documento o formato en el Sistema Integrado de Gestión de la entidad
 - Divulgación del documento a todos los usuarios internos de la entidad
 - Inclusión del requisito en la lista de chequeo de los expedientes de los contratos
 - Archivo del documento como soporte documental del expediente del contrato
- ✓ Es urgente y necesario que la entidad presente al Consejo Directivo su propuesta de direccionamiento estratégico para el cuatrienio, detallando los énfasis en coherencia con el plan de desarrollo “*Antioquia piensa en grande 2016-2019*”. Con las recomendaciones y ajustes que se den, luego de esta presentación, se debe de igual manera presentar e informar a todos los servidores y colaboradores de la entidad.
- ✓ La entidad debe tomar las medidas pertinentes que le permitan la debida ejecución de los recursos de inversión, puesto que, al corte del 31 de diciembre de 2016, la ejecución en recursos de inversión fue del 52% (efectivamente pagado por bienes y servicios recibidos a satisfacción); si bien es cierto el año 2016 es un periodo de transición, sobretodo en el primer semestre por formulación y aprobación de plan de desarrollo, no es menos cierto que los productos y servicios de la entidad deberán impactar en igual medida a la ciudadanía, puesto que así lo determina la Ley y por ello establece unos periodos de empalme y ajuste para que dichos servicios no sean interrumpidos.

Plan o ruta estratégica del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia 2016-2019

Es urgente y necesario que el equipo directivo del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, defina y estructuré, coordinado desde la Subdirección de Planeación su plan o ruta estratégica para el cuatrienio, están pendientes los avances en:

- ✓ **Objetivos Institucionales (generales y específicos).** Está pendiente definir, si continúan los existentes o se modificaran de acuerdo con las directrices del nuevo plan de desarrollo “*Antioquia piensa en grande 2016-2019*”.
- ✓ **Estrategias específicas.** Aún falta definir de forma clara y precisa cuales serán aquellas acciones específicas que le permitirán a la entidad cumplir los objetivos trazados y la comunicación efectiva a todo el personal.
- ✓ **Evaluación y seguimiento.** Está prudente mejorar la medición y monitoreo a los indicadores de plan de desarrollo y el plan estratégico de la entidad, su actualizados aún en el Sistema de Información de la Cultura



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



y el Patrimonio de Antioquia – SICPA, así como la articulación de estos con los contratos suscritos por la entidad en la presente vigencia.

- ✓ **Ruta estratégica o Plan Estratégico definido por la Dirección de la entidad.** Está pendiente su estructuración y su respectiva socialización con el Consejo Directivo de la entidad.
- ✓ **Presentación y socialización de la ruta estratégica o Plan estratégico 2016-2019 a todos los servidores de la entidad.** Está pendiente la presentación oficial a todos los servidores de la entidad, explicando cuál será la ruta a seguir 2016-2019, las metas anuales, los objetivos y los proyectos bandera para el Instituto en este cuatrienio, fomentando con ello el sentido de pertenencia, la articulación con la visión de la entidad, la comunicación asertiva y cercana de la dirección con todas los empleados y colaboradores del Instituto.

Modelo de operación por procesos

La entidad está pendiente de evaluar el modelo de operación por procesos existente con 13 procesos; uno estratégico, 4 misionales, 7 de apoyo y uno de evaluación y mejora, revisando la pertinencia del mismo con el Plan o ruta estratégica del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia en coherencia con el nuevo plan de desarrollo “*Antioquia piensa en grande 2016-2019*”.



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

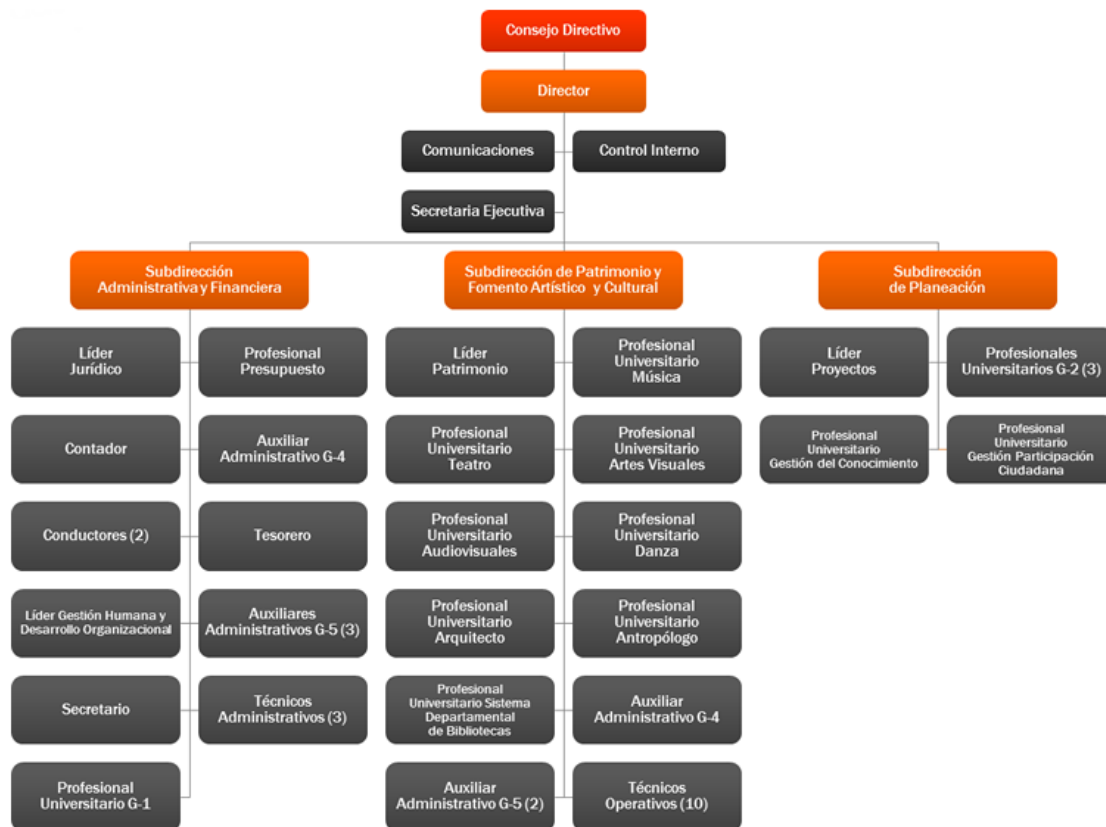
www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



Estructura organizacional

Es pertinente que la entidad, dado el nuevo Plan de Desarrollo *Antioquia Piensa Grande 2016-2019*, y definiendo la ruta o plan estratégico del Instituto para el cuatrienio, realice el debido estudio técnico para la adecuación administrativa de la entidad de acuerdo con las necesidades de personal que se requieran para el cumplimiento de los objetivos institucionales. Para adelantar esta tarea se sugiere conformar un grupo de trabajo idóneo, liderado por el Líder de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional que realice el estudio técnico que se requiera para la modificación de la estructura organizacional, todo ello articulado con la planta de personal, el Manual de Funciones y de competencias laborales y los Estatutos de la entidad.

La estructura orgánica vigente para la entidad es:



Políticas de operación

Es prudente que la entidad evalué cuáles serán las nuevas directrices administrativas que orientaran el actuar jurídico y administrativo del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, concertando y comunicando asertivamente a todos los niveles de la organización.



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



Entre los temas que se deben revisar se encuentran:

- ✓ Comités creados en la entidad, evaluando su obligatoriedad, operatividad, pertinencia, periodicidad en las reuniones, efectividad en los resultados obtenidos.
- ✓ Actualización de los procedimientos de la entidad de acuerdo con la evaluación del modelo de operación por procesos y las nuevas políticas de operación de la entidad.

AVANCES EN EL COMPONENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

No se evidencian avances en el componente de administración del riesgo en la entidad, debido a que los indicadores de gestión de los procesos están pendientes de ser debidamente actualizados en su frecuencia de medición y los riesgos existentes deben revisarse y realizar el debido seguimiento a los controles.

ASPECTOS POR MEJORAR Y RECOMENDACIONES AL COMPONENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Los 13 procesos que conforman el modelo de operación por procesos vigente para la entidad tienen definidos los riesgos asociados, frente a los cuales se han venido comunicando de forma oportuna las alertas respectivas por parte de Control Interno y los responsables de área; las mismas se detallan así:

| PROCESO | RIESGO | ALERTAS DE CONTROL INTERNO FRENTE A POSIBLE MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO |
|----------------------------|--|--|
| GESTIÓN ESTRATEGICA | Corrupción Administrativa | |
| | Sanciones | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ejecución de los recursos de Impuesto Nacional al Consumo vigencias 2013, 2014 y 2015. ✓ Incumplimiento de la Ordenanza 12 de 2015 por no ejecución del 20% de los recursos de libre inversión trasladados por el Departamento. ✓ Devolución de recursos de los traslados realizados por la Gobernación por no ejecución de los mismos (Ordenanza 34 de 2011, Estatuto Orgánico de presupuesto). |
| | Desaprovechamiento del espacio del Palacio de la Cultura como espacio cultural y artístico | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ausencia de un reglamento de uso de los espacios del edificio que promueva el cuidado del Bien de Interés Cultural y evite su deterioro, teniendo en cuenta su reciente restauración interna. ✓ Falta de un plan de mercadeo que le permita al edificio ser auto sostenible y garantizar los costos de mantenimiento del mismo. |





| PROCESO | RIESGO | ALERTAS DE CONTROL INTERNO FRENTE A POSIBLE MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO |
|--|--|--|
| GESTION FINANCIERA - TESORERIA | iliquidez | ✓ Devolución de recursos de los traslados realizados por la Gobernación por no ejecución de los mismos (Ordenanza 34 de 2011, Estatuto Orgánico de presupuesto), reduciendo el presupuesto de las vigencias siguientes. |
| | Registro Inoportuno de Ingresos | |
| | Alteración de pagos girados con cheques | |
| | Pagos dobles | |
| | Variaciones de las tasa de interés | |
| GESTION FINANCIERA - CONTABILIDAD | Falta de idoneidad de los documentos soportes | |
| | Inestabilidad de la Norma | |
| | Insostenibilidad del proceso de saneamiento contable | |
| | Inoportunidad en los registros | |
| | Error e inoportunidad en la Información contable reportada en Estados Financieros | |
| GESTION FINANCIERA - PRESUPUESTO | Elaboración inadecuadas del plan de presupuesto o no acorde a las necesidades reales | Ausencia del documento que contenga la ruta o plan estratégico de la entidad. |
| | No ejecutar el presupuesto oportunamente (ingresos y gastos) | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ejecución de los recursos de Impuesto Nacional al Consumo vigencias 2013, 2014 y 2015. ✓ Incumplimiento de la Ordenanza 12 de 2015 por no ejecución del 20% de los recursos de libre inversión trasladados por el Departamento. ✓ Devolución de recursos de los traslados realizados por la Gobernación por no ejecución de los mismos (Ordenanza 34 de 2011, Estatuto Orgánico de presupuesto). |





| PROCESO | RIESGO | ALERTAS DE CONTROL INTERNO FRENTE A POSIBLE MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO |
|--|---|--|
| | Aplicación indebida e inexacta de los recursos presupuestados (ingresos y gastos) | Entrega Directa de los recursos que deben ser asignados por Convocatoria en cumplimiento de la Ordenanza 12 de 2015. |
| | Elaboración de informes inoportunos o con errores | Publicación inoportuna de la información en la página web. |
| GESTION INFRAESTRUCTURA INTERNA - ALMACEN Y COMPRAS | Falta de planeación en la adquisición de un bien o servicio | |
| | Desactualización del inventario del almacén | |
| | Falta de control administrativo y contable en los bienes del almacén | |
| | Falta de bienes muebles requeridos | |
| TECNOLOGIA | Fallas en el funcionamiento de los equipos | |
| | Perdida de información | |
| | Daños físicos de los equipos | |
| GESTION DOCUMENTAL | Perdida de documentos | Obligatoriedad en la conformación de los expedientes físicos de las distintas convocatorias de la entidad, creando un archivador de consulta en el sistema de gestión documental "Docuware". |
| | Ingreso y salida de documentos sin radicar | Cumplimiento de las Leyes 1755 de 2015 y 1712 de 2014 en lo que tiene que ver con la radicación de las peticiones recibidas a través de correo por parte de los servidores y las respuestas dadas por los mismos a través de este medio, verbal o telefónicamente. |
| | Falta de inventarios documentales | Ausencia en los inventarios documentales de los documentos de las convocatorias realizadas por la entidad. |
| GESTION HUMANA | Inexactitud en la liquidación de nómina y seguridad social | |





| PROCESO | RIESGO | ALERTAS DE CONTROL INTERNO FRENTE A POSIBLE MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO |
|--|---|--|
| | Insatisfacción del personal | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ausencia del plan de bienestar social e incentivos ✓ Ausencia de comunicación y divulgación del nuevo direccionamiento estratégico a todos los empleados de la entidad. ✓ Desconocimiento de la estructura organizacional por parte del nivel directivo. |
| | Bajos niveles de competencia y desempeño del personal | Ausencia de Plan Institucional de Formación y Capacitación. |
| GESTION JURIDICA Y CONTRATACION | No dar respuesta a los Derechos de Petición | <ul style="list-style-type: none"> ✓ 319 PQRS vencidas que superan los términos de ley para su respuesta durante la vigencia 2016. ✓ 133 PQRS de las 319 vencidas que no tuvieron ningún tipo de respuesta por los responsables de la entidad. |
| | Elaboración inadecuada del pliego de condiciones y desarrollo inadecuado de los procesos de selección de contratistas | |
| | Falta de control en el cumplimiento de las obligaciones contractuales | |
| | Inadecuada Defensa judicial | |
| | Asesoría Jurídica inadecuada | |
| COMUNICACIONES | Información de proyectos a realizar que no llega al público de manera oportuna | |
| | No brindar información clara a los usuarios | |
| GESTIÓN PARTICIPATIVA DE LA CULTURA | Dificultades en el desarrollo de la jornada de votación para la conformación de espacios de participación | |
| | Inadecuado funcionamiento de los CDAC | 1 Reunión realizada en el 2016 de las 4 que debieron realizarse de acuerdo a la normativa. |





| PROCESO | RIESGO | ALERTAS DE CONTROL INTERNO FRENTE A POSIBLE MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO |
|---|--|--|
| | No lograr desarrollar estrategias de participación en gestión cultural | |
| GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL | Perdida de material Fonográfico y documental | |
| | Deterioro del Patrimonio material inmueble | |
| GESTIÓN DEL FORTALECIMIENTO ARTISTICO Y CULTURAL | Preservación del Depósito Legal | |
| | Intervenciones inadecuadas en la infraestructura cultural | |
| | Dificultades en el desarrollo de Antioquia Vive | No realización de los “Antioquia vive” en la vigencia 2016. |
| | Falta de continuidad en las políticas culturales del área de música | |
| | Poca participación en Altavoz escolar | <ul style="list-style-type: none"> ✓ 452 dotaciones entregadas en el periodo 2012-2015, denuncia en la CGA en la vigencia 2015 con tipificación de hallazgo Administrativo y plan de mejoramiento. ✓ Diagnóstico del estado de las dotaciones frente a los hallazgos de la Contraloría General de Antioquia CGA, teniendo en cuenta que es un requerimiento reiterado del Consejo Directivo. Además de la contratación de personal de apoyo para el desempeño de este seguimiento. |
| GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ARTISTICO Y CULTURAL | Poca efectividad de los procesos formativos artísticos y culturales | |

MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:

AVANCES EN EL COMPONENTE DE AUDITORIA INTERNA

Se adelantó el proceso de contratación de la auditoría de seguimiento al proceso de certificación de la entidad con el ICONTEC; la misma se realizó el mes de julio de 2016. Los procesos evaluados fueron:



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



- ✓ Gestión Estratégica
- ✓ Gestión del fortalecimiento de la cultura
- ✓ Gestión Humana
- ✓ Gestión Participativa de la Cultura
- ✓ Gestión documental
- ✓ Gestión de la evaluación y el control

Las principales oportunidades de mejora referidas por el ente certificador fueron:

- ✓ Verificar la repetición de las quejas y no conformidades y hacerles un análisis concienzudo para generar acciones correctivas eficaces y que las no conformidades no se repitan.
- ✓ Mejorar la definición de las metas, teniendo como entradas la estrategia empresarial, datos históricos, el entorno, los recursos disponibles y la planeación de la entidad, de tal forma que las mismas sean alcanzables.
- ✓ Fortalecer la definición de indicadores de los diferentes procesos como acercamiento a la estrategia de economía de la entidad.
- ✓ Mejorar los cuadros de entradas, actividades y salidas en la caracterización de los procesos.
- ✓ Actualizar la definición, evaluación y análisis de riesgos.
- ✓ Complementar la caracterización de los procesos, incluyendo en ella los indicadores de gestión, normativa y riesgos para que el documento sea autosuficiente.
- ✓ Revisar los indicadores de gestión de los procesos de tal forma que se enfoquen en el objetivo de los mismos y que sirvan para mejorar su gestión.
- ✓ Debe mejorarse la frecuencia de análisis de los indicadores para implementar acciones oportunas.
- ✓ Elaborar un cronograma de implementación de la ISO: 9001:2015 para una mejor implantación de la misma en el periodo de transición.
- ✓ Capacitar al personal en la ISO: 9001:2015.
- ✓ Revisar y actualizar el manual de gestión de acuerdo con la ISO: 9001:2015.
- ✓ Fortalecer el compromiso de los líderes de los procesos.
- ✓ Actualizar las políticas de gestión y objetivos de la entidad.
- ✓ Fortalecer el compromiso de la Dirección de la entidad con el Sistema de Gestión de la entidad, contribuyendo a la mejora continua.



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



- ✓ Actualizar la caracterización de los procesos.
- ✓ Analizar el resultado de los indicadores cuando hay incumplimiento de metas.
- ✓ Estructurar el plan de mercadeo del edificio, promoviendo la sostenibilidad del mismo.
- ✓ Revisar el pensamiento estratégico de la entidad (visión, misión y políticas), incluyendo en ello todo el tema de patrimonio.
- ✓ Incluir en la planeación estratégica, el seguimiento a la misma para corroborar su avance y cumplimiento.
- ✓ Medir la efectividad de los eventos que se realizan, tomando como base el objetivo del mismo.
- ✓ Definir indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad en los procesos misionales.
- ✓ Analizar si es conveniente que una persona sea líder para procesos tan disimiles como Gestión Humana y Desarrollo Organizacional, tanto en sus objetivos como en las perfiles de las personas que los deben liderar.
- ✓ Concienciar a los evaluadores del personal para hacer la evaluación objetiva de su personal como fuente de mejoramiento.
- ✓ Instrumento calibrado que mida las condiciones de temperatura y humedad en el archivo documental de acuerdo con las condiciones que exige la norma en este aspecto.

AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE AUDITORIAS

El plan de auditorías internas de calidad está pendiente de estructurarse para la vigencia 2017.

El plan de trabajo proyectado por la oficina de Control Interno para la vigencia 2017, se estructura teniendo en cuenta el recurso disponible, considerando como prioridad la información requerida por el marco normativo y que necesita un trabajo operativo y de tiempo considerable, a saber:

- ✓ Aproximadamente 22 informes de Ley
- ✓ Seguimiento y acompañamiento a 12 Comités de la entidad
- ✓ Arqueos de caja
- ✓ Seguimiento oportuno a la publicación de información en los distintos sistemas de información
- ✓ Asesoría a temas específicos
- ✓ Seguimiento al plan de mejoramiento de la entidad

En el proceso de seguimiento y acompañamiento se han realizado las respectivas observaciones y alertas tempranas en temas de:

- ✓ Contratación y supervisión de contratos
- ✓ Revisión con recomendaciones a la evaluación de la convocatoria de estímulos 2016
- ✓ Rendición y publicación de información



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



- ✓ Austeridad en el gasto
- ✓ Evaluación del desempeño
- ✓ Control Interno Contable

El 1 de noviembre de 2016 se realiza la reunión del Comité de Coordinación de Control Interno con la siguiente agenda:

1. *Pendientes 2015 del Comité de Coordinación de Control Interno. 3 pendientes que quedaron, los responsables en ese momento y el seguimiento.*
2. *Evaluación, activación y compromisos en los tres módulos del MECI y el eje transversal de información y comunicación. Se puede analizar a la luz del informe pormenorizado que se realiza al sistema de Control Interno cada cuatro meses.*
3. *Evaluación, activación, actualización y compromisos con el Sistema Integrado de Gestión, en cuanto a los procesos, procedimientos, instructivos y formatos acorde con los lineamientos de la nueva Administración.*
4. *Activación y funcionamiento de los Comités Internos de la entidad.*
5. *Propuesta de criterios para la asignación de Apoyos Directos y por convocatoria en el año 2017. Se adjunta en formato Excel los criterios sugeridos, en esta propuesta apoyaron Juan Esteban Jiménez y William García.*

La agenda se envió para programar el Comité nuevamente y adelantar los pendientes anteriormente esbozados.

ASPECTOS POR MEJORAR Y RECOMENDACIONES AL COMPONENTE DE AUDITORIA INTERNA

- ✓ Es prudente que se adelante el proceso de nombramiento del Líder de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional que le permita a la entidad contar con personal idóneo en el tema de gestión de calidad y responder efectivamente por el sostenimiento del sistema.
- ✓ Los responsables del nivel directivo deben desarrollar las competencias y el sentido de pertenencia con el Sistema Integrado de Gestión, procurando la comunicación asertiva y el liderazgo en el tema.
- ✓ El estudio y conocimiento del Sistema Integrado de Gestión por parte del nivel directivo, evaluando su pertinencia de acuerdo con el nuevo direccionamiento estratégico.
- ✓ Desarrollo de un módulo de auditoría en el Sistema de Información de la Cultura y el Patrimonio de Antioquia – SICPA que facilite el seguimiento y evaluación de los procesos misionales de la entidad.

AVANCES EN EL COMPONENTE DE PLANES DE MEJORAMIENTO

El plan de mejoramiento planteado al cierre del 31 de diciembre de 2015 por atención de denuncia relacionada con las dotaciones entregadas en el marco del proyecto de altavoz escolar, se le realiza seguimiento en el 2016 por parte de Control Interno y se evidencia lo siguiente:



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



| Seguimiento 597 dotaciones 2013 - 2014 - 2015 | |
|---|------------|
| Comunicación enviada | 440 |
| Pendientes de comunicación | 157 |
| Respuesta | 158 |
| Con bodega | 158 |
| Con póliza | 114 |
| Responsable custodia | 151 |
| Profesor | 133 |
| Estudiantes | 9570 |

EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:

AVANCES Y RECOMENDACIONES EN EL COMPONENTE DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA:

Ingreso de PQRS por dependencia desde Noviembre 12 de 2016 a Marzo 12 de 2017.

| INGRESO DE PQRS DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2016 AL 12 DE MARZO DE 2017 | | | |
|--|-----------|---|--|
| DEPENDENCIA | Total | Análisis | Recomendación |
| Dirección | 55 | <p>37 se han respondido oportunamente, 4 están pendiente de respuesta dentro de términos, 2 se respondieron vencido el término de respuesta establecido (15 días), 12 están vencidas y sin respuesta asociada. Es pertinente advertir que al verificar las PQRS vencidas y sin respuesta; 3 de estas corresponden a invitaciones a eventos.</p> | <p>Ajustar el control y seguimiento de PQRS, de tal forma que dicho formato permita clasificar las PQRS.</p> <p>Analizar si documentos que se ingresan a este control como los que refieren en el asunto una invitación, tendrían que estar sujetos a una respuesta, teniendo en cuenta, además que en ocasiones el asunto puede referir un tema, pero al leer toda la comunicación puede tratarse de una petición.</p> <p>Es urgente y necesario que el personal de gestión documental reciba la debida formación y capacitación en términos de respuesta a peticiones (Ley 1755 de 2015), Ley de transparencia y acceso a la información pública y cumplimiento de la estrategia de gobierno en línea.</p> |





| INGRESO DE PQRS DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2016 AL 12 DE MARZO DE 2017 | | | |
|--|-------|---|---|
| DEPENDENCIA | Total | Análisis | Recomendación |
| Control Interno | 1 | Se respondió oportunamente | |
| Subdirección Planeación | 1 | Se respondió oportunamente | |
| Subdirección Fomento y Patrimonio | 43 | 35 con respuesta asociada, de las cuales 24 se respondieron oportunamente y 11 vencido el término establecido (15 días), 6 vencidas sin respuesta asociada, 2 sin vencimiento y pendientes por respuesta. | Es pertinente que la entidad responda de forma oportuna todas las solicitudes presentadas y que están relacionadas con el objeto misional de la entidad. |
| Subdirección Administrativa y Financiera | 21 | 11 con respuesta asociada, de las cuales 10 se respondieron oportunamente y 1 vencido el término establecido (15 días), 4 pendientes de respuesta dentro de términos, pero en los términos y 6 vencidas y sin respuesta asociada. | Ajustar el control y seguimiento de PQRS, de tal forma que dicho formato permita clasificar las PQRS. |
| | | | Es urgente y necesario ajustar el procedimiento de PQRS de tal forma que el control y seguimiento pueda realizarse con la claridad y precisión pertinentes desde de la definición del tipo de documento y su tratamiento y clasificación. |
| Total General | 121 | 87 con respuesta asociada, de las cuales, 59 se respondieron con oportunidad y 14 vencido el término establecido (15 días), 24 vencidas y sin respuesta asociada, 10 que están dentro del término. | Diligenciar todos los campos del formato para evitar al momento de la verificación y análisis de la información inexactitud en los datos analizados. |
| | | | Realizar el análisis de las PQRS ingresadas a la entidad, elaborando un informe estadístico que alimente el sistema Integrado de gestión (Proceso de Evaluación y Mejora). |



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



Análisis cuantitativo de las PQRS recibidas desde Noviembre 12 de 2016 a Marzo 12 de 2017

| ANÁLISIS CUANTITATIVO DE PQRS DE MARZO 12 A JULIO 12 DE 2016 | | | | | | |
|--|----------------------|------------------------|------------------------|--|----------------------------------|-------------------------------------|
| DEPENDENCIA | Total PQRS Recibidas | Con respuesta asociada | Con respuesta oportuna | Con respuesta vencidos los términos de respuesta | Vencida y sin respuesta asociada | Dentro de los términos de respuesta |
| Dirección | 55 | 39 | 37 | 2 | 12 | 4 |
| Control Interno | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| Subdirección Planeación | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| Subdirección Fomento y Patrimonio | 43 | 35 | 24 | 11 | 6 | 2 |
| Subdirección Administrativa y Financiera | 21 | 11 | 10 | 1 | 6 | 4 |
| Total General | 121 | 87 | 73 | 14 | 24 | 10 |
| Participación % | 100% | 72% | 60% | 12% | 20% | 8% |

En el periodo de noviembre 12 de 2016 a marzo 12 de 2017 se recibieron 121 PQRS, de las cuales se han respondido 87 que permite un cierre efectivo del 72% de las PQRS. El porcentaje de oportunidad en las respuestas estuvo en un 60% con 73 PQRS.

Se tiene un 12% de respuestas por fuera del término establecido de los 15 días con 14 PQRS, si bien es cierto, se está procurando la respuesta efectiva por parte de la entidad, es prudente garantizar la respuesta oportuna en un 100% a la ciudadanía contribuyendo a la satisfacción del usuario interno y externo de la entidad.

Existe un 20% de PQRS sin ningún tipo de respuesta asociada con 24 PQRS pendientes de cierre.

El anterior análisis se realiza con el cuadro de control y seguimiento remitido por el Archivo Central de la entidad.



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



Comunicación Interna

Se evidencia comunicación interna en las siguientes actividades:

- ✓ Boletín interno “*Culturarte*”
- ✓ Comunicaciones actividades de bienestar laboral
- ✓ Campaña para divulgación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ Comunicaciones de tips seguridad informática y uso efectivo de los recursos

Es urgente y necesario realizar presentar y socializar la ruta estratégica para la vigencia 2017 y el cuatrienio 2016-2019, de tal forma que todos los servidores y personal contratista conozcan de primera mano los nuevos lineamientos de la entidad y la apropiación de cada uno desde el ejercicio de sus funciones y actividades para el cumplimiento de los objetivos.

Comunicación asertiva de las directrices a los distintos niveles de la entidad, procurando que la información fluya de manera efectiva en los distintos procesos, en coherencia con la inter operatividad que se enuncia en un sistema de gestión por procesos. Se evidencian iniciativas por parte de las Subdirecciones de la entidad que invitan al trabajo articulado y a la mejora del clima laboral.

Se debe procurar por la participación efectiva de todos los servidores y personal contratista en la implementación de las estrategias del direccionamiento estratégico de la entidad.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO:

La entidad cuenta con la información base para apoyar su planeación y direccionamiento estratégico en el cuatrienio 2016-2019, pero es prudente que este proceso se realice con la celeridad correspondiente, teniendo en cuenta el tiempo que resta de la presente vigencia y los retos en planeación y ejecución a los que está abocado el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y que se detallaron en el presente informe.

(Original firmado)

ANA MARÍA HERNÁNDEZ QUIRÓS
Líder de Control Interno
Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co